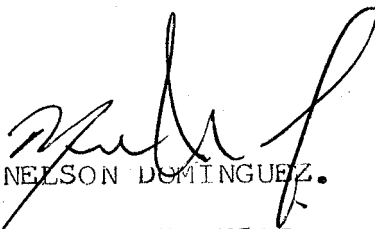


En la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho a los veintiuno días del mes de mayo del año dos mil dos, presente en este Despacho el testigo JOSE RAMON CASTRO RODRIGUEZ, quien es mayor de edad, casado, hondureño, con residencia en San Esteban, agricultor, con identidad N° 1517-1915-00054 extendida en San Esteban, quien juramentado que fué en legal y debida forma e impuesto de las penas por el delito del falso testimonio en materia criminal; PREGUNTADO: Para que diga si conoce a las señoras MARIA DE LA LUZ GUILLEN Y MARIA DOMITILA SALINAS que tipo de relación tiene con ellas.-CONTESTA: Si las conozco somos amigos con ellas, yo las conozco de años.-PREGUNTADO: Para que diga si conoce a los señores ANGEL ROLANDO GUILLEN Y EDELMIRO LOPEZ, en caso de conocerlo o haberlos conocido diga que tipo de relación tuvo con ellos.-CONTESTA: Si los conocí y eramos amigos con los difuntos ahora.-PREGUNTADO: Para que diga que conocimiento tiene usted sobre la captura, secuestro y asesinato de los señores ANGEL ROLANDO PADILLA Y EDELMIRO LOPEZ.--CONTESTA: Yo no tengo ningun conocimiento sobre ellos.-PREGUNTADO: Para que diga porque cree usted que la parte acusadora y la misma fiscalía lo nominan como testigo si dice usted que no sabe nada sobre los hechos.-CONTESTA: Yo no sé nada sobre la la captura, secuestro y muerte de éstos señores, por eso no entiendo porque me nominaron como testigo sino sé nada.-PREGUNTADO: Para que diga Si conoce al señor BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA -CONTESTA: No lo conozco y no lo he visto nunca.-PREGUNTADO: Para que diga si tiene algo mas que agregar a su declaración.-CONTESTA: Yo ignoro sobre los puntos que usted me hace referencia porque no conozco nada del caso.-Leida que le fué su declaracion y encontrandola conforme con lo manifestado lo ratifica y firma para constancia ante el suscrito Juez y secretaria del despacho que da fé.

*J. José Ramón Castro Rodríguez*  
JOSE RAMON CASTRO RODRIGUEZ.

TESTIGO

  
LICDO. NELSON DOMÍNGUEZ.  
APODERADO DEFENSOR.

ABOG. JULIO ADAN POSADAS VILLALTA.  
JUEZ DE LETRAS SECCIONAL DE CATACAMAS.

MARITZA YOLIBET DIAZ.

SECRETARIA.